DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-18300
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2022ER21632

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: REINALDO PUENTES VASQUEZ				**SOLICITANTE:** NEVIO ADRIAN GONZALEZ BEDOYA
CAT	22	**MÓVIL:**	Cont.	
FECHA:	12 de diciembre de 2022	**HORA:**	11:00 AM	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	P1: Diagonal 60B Sur 75I-33 P2: Diagonal 60B Sur 75I-27 P3: Diagonal 61A Sur 75J-20	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			P1: x:88865.21 y:99397.19 P2: x: 88856.58 y:99422.78 P3: x:88850.32 y:99406.96				
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Primavera II	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			30,00M2				
UPZ:	69- Ismael Perdomo	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			12				
LOCALIDAD:	19- Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	9	**MENORES**	3		
CHIP:	AAA0018PWHY AAA0018PWJH AAA0179ROOE	**PREDIOS EVALUADOS**			3				
AREA INSPECCIONADA	215,00 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-45854				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos,

mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los copropietarios en este caso y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el código de la construcción para Bogotá D.C. (acuerdo 20/95) con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de las construcciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la construcción.

6. ANTECEDENTES

Los predios evaluados, se encuentran ubicados en las siguientes direcciones: predio 1 (P1): Diagonal 60B Sur 75I-33, predio 2 (P2): Diagonal 60B Sur 75I-27, predio 3 (P3): Diagonal 61A Sur 75J-20; en el sector catastral Primavera II, de la Localidad de Ciudad Bolívar; donde se encuentra ubicado los predios, no se encuentra incluido al programa de legalización y/o regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación SDP.

De acuerdo con el mapa de amenaza por movimiento en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el predio objeto de la consulta presenta cobertura de Amenaza Media por movimiento en masa.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes del predio, y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales; por lo cual se informa que para dicho predio no se han registrado eventos de emergencia.

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día doce (12) de diciembre de 2022, a los predios de direcciones: predio 1 (P1): Diagonal 60B Sur 75I-33, predio 2 (P2): Diagonal 60B Sur 75I-27, predio 3 (P3): Diagonal 61A Sur 75J-20; en el sector catastral Primavera II, de la Localidad de Ciudad Bolívar; que en adelante se denominarán predios verificados y evaluados.

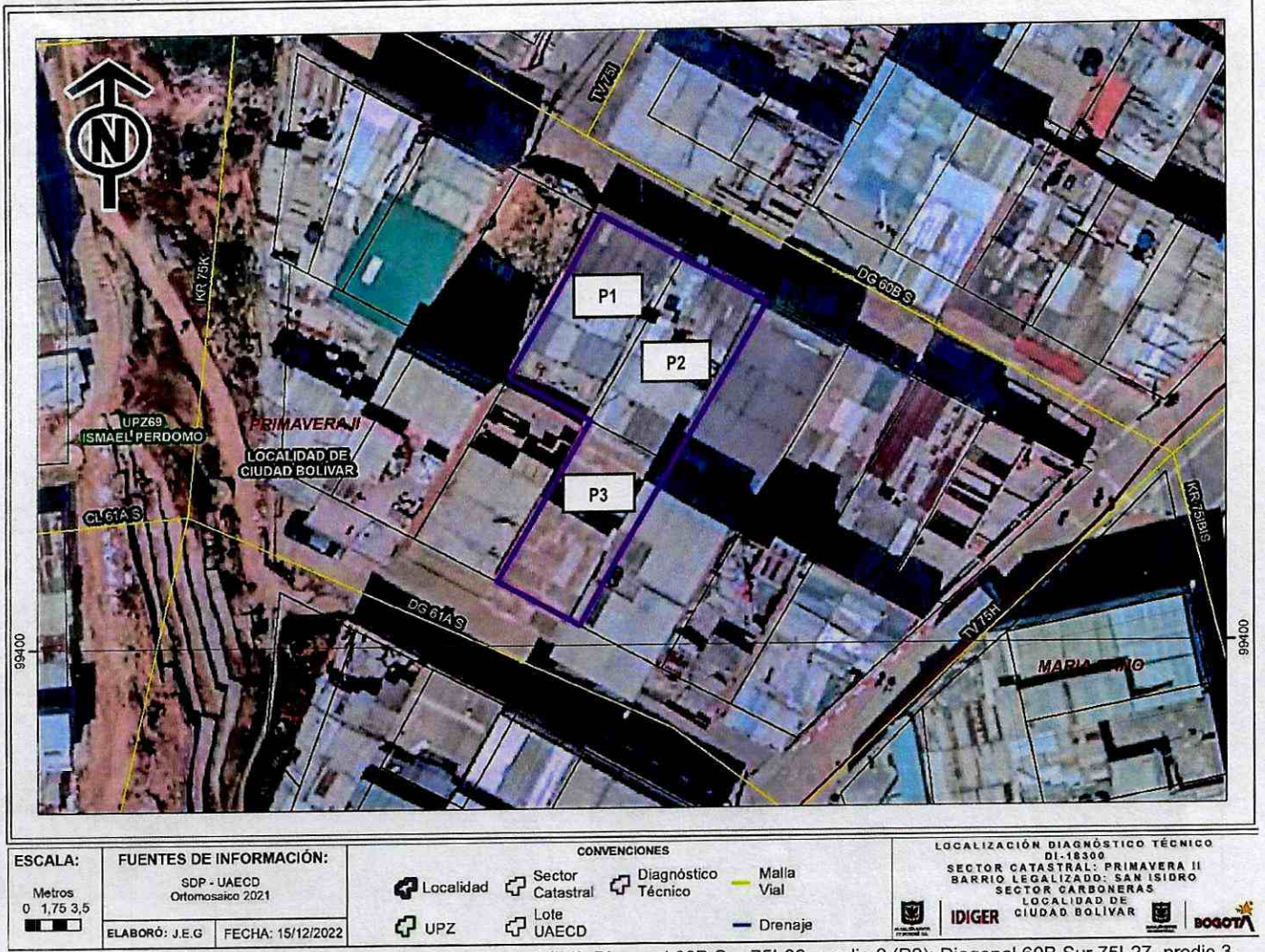

Figura 1. Localización de los predios de direcciones: predio 1 (P1): Diagonal 60B Sur 75I-33, predio 2 (P2): Diagonal 60B Sur 75I-27, predio 3 (P3): Diagonal 61A Sur 75J-20; en el sector catastral Primavera II, de la Localidad de Ciudad Bolívar

8. DESCRIPCIÓN

El sector donde se encuentran los predios visitados y evaluados corresponde a una ladera de pendiente moderada; con talud de corte para las construcciones existentes, sin manejo de aguas de escorrentía superficiales y subsuperficiales; urbanísticamente consolidada, con vías vehiculares pavimentadas. En el sector se emplazan construcciones de 1 hasta 3 niveles de uso vivienda familiar.

Se verifica el predio 1 (P1) de dirección Diagonal 60B Sur 75I-33, donde se emplaza vivienda de 2 niveles, construida en mampostería simple y pórticos en concreto, igualmente se verifica el predio 2 (P2): Diagonal 60B Sur 75I-27 donde se emplaza vivienda de 2 niveles, construida en mampostería simple y pórticos en concreto, (Ver fotografía 1); en la parte posterior de estos dos predios en los muros perimetrales del nivel 1 se evidencia humedad, (Ver fotografía 2). La persona que atiende en el momento de la verificación el señor Nevio Adrián González, indica que estas humedades provienen de aguas que caen directamente del predio posterior.

Por lo indicado, se verifica en la parte posterior el predio 3 (P3): Diagonal 61A Sur 75J-20; donde se emplaza vivienda de un nivel y cubierta, construida en mampostería simple, vivienda construida sobre talud de corte, el cual queda a un nivel más alto que los predios 1 y 2. Al predio 3 no fue posible el ingreso, sin embargo, por lo que se alcanza a evidenciar desde el exterior, al parecer, la construcción se ha realizado hasta la mitad del predio, por lo que el restante de este, hacia la parte posterior colindante con los predios 1 y 2 está al descubierto sin construcción.

En general se observa que las construcciones evaluadas en la parte posterior se aprecian con deficiencia constructivas relacionada con el deficiente manejo de aguas lluvias, entre los linderos de los predios.

9. POSIBLES CAUSAS

Posiblemente por deficiencias constructivas en el manejo de aguas lluvias, manejo de aguas de escorrentía, manejo de aguas superficiales y subsuperficiales.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía No. 1. Vista general de los predios 1 y 2



Fotografía No. 2. Vista general de las humedades en el muro posterior de los predios 1 y 2



Fotografía No. 3. Vista general del andén en concreto con grietas



Fotografía No. 4. Vista general de la terraza del parque público con mobiliario sillas de concreto

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Diagonal 60B Sur 75I-33	Mampostería simple	Residencial	2	Leves
P2	Diagonal 60B Sur 75I-27	Mampostería simple	Residencial	2	Leves
P3	Diagonal 61A Sur 75J-20	Mampostería simple	Residencial	1	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo de las humedades en el muro posterior del (P1) y por consiguiente deterioro pintura y de sus mampuestos
- Aumento progresivo de las humedades en el muro posterior del (P2) y por consiguiente deterioro pintura y de sus mampuestos

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la edificación emplazad en el predio (P1).
- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la edificación emplazad en el predio (P2).
- Inspección visual y evaluación cualitativa desde el exterior de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio (P3).

14. CONCLUSIONES

- A pesar de las humedades evidenciadas en los muros posteriores pertenecientes a las edificaciones de los predios P1 Y P2, la estabilidad estructural y funcionalidad de las edificaciones evaluadas, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio; se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.
- Dado que durante la visita técnica no fue posible ingresar al predio P3, no es posible concluir sobre su estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad. Sin embrago, desde el exterior del predio no se identifica daños en los elementos de fachada que pudiesen indicar algún proceso de inestabilidad estructural.

15. RECOMENDACIONES

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los responsables del P1, P2 y P3, de la Localidad de Ciudad Bolívar, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, adelantar acciones preventivas y encaminadas al mantenimiento de sus instalaciones en general ; con el fin de que se garantice el buen comportamiento de las estructuras durante su vida útil; acciones que se recomienda adelantar con el apoyo de personal idóneo, quienes deben realizar estudios de carácter cuantitativo que permitan garantizar que las obras a implementar cuenten con los niveles de estabilidad adecuados, y siguiendo la normativa legal vigente.

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los responsables del del predio P3 de dirección Diagonal 61A Sur 75J-20, realizar de manera permanente y preventiva labores de revisión, verificación, limpieza y mantenimiento de las redes internas de acueducto y alcantarillado, para que realice las adecuadas obras de drenaje y manejo de aguas de aguas lluvias

del predio para evitar cualquier irregularidad en el momento de precipitaciones fuertes en el sector y con el fin que se garantice las condiciones de estabilidad y funcionalidad de estas.

- A la alcaldía Local de Ciudad Bolívar, dentro de sus competencias dar a conocer el presente DI, al responsable del predio 3, de dirección Diagonal 61A Sur 75J-20.

- A la alcaldía Local de Ciudad Bolívar, adelantar las acciones administrativas pertinentes para realizar el seguimiento a las recomendaciones impartidas en este diagnóstico técnico, tendiente a proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Ing. Civil Reinaldo Puentes Vásquez Esp. Gerencia de Proyectos
Contratista
16.2 Revisó
Firma:_ _____ Nelson David Millán del Valle *Profesional Especializado cód. 222 Grado 23*
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático